



DECRETO N° 251.-

CHIGUAYANTE, 07 FEB 2017

VISTOS: El Decreto N° 132, de fecha 23.01.2017, que autoriza llamado Licitación Pública N° 06/2017 denominada **“Mejoramiento y Habilitación Servicios Higiénicos Liceo Chiguayante”**, ID 2774-3-LE17; El Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 06/2017, de fecha 06.02.2017; Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 06.02.2017; en donde la comisión de evaluación nombrada por Decreto N° 132, de fecha 23.01.2017, sugiere al Sr. Director (S) DAEM, Luis Stuardo Palma, la Adjudicación al oferente Ingeniería y Maestranza Ltda. (INGEMA LTDA) Rut N° 79.985.500-3, en un monto de \$7.990.000 (siete millones novecientos noventa mil pesos) impuesto incluidos y un plazo de ejecución de 12 días corridos; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 005/2017, de fecha 20.01.2017 suscrito por la Jefe de Finanzas DAEM y Control Financiero DAEM; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 011/2017 de fecha 20.01.2017, suscrito por la Jefa de Finanzas DAEM, Control financiero FAEP, Coordinadora Técnica FAEP; Decreto N° 1978, de fecha 16.10.2014, que Delega facultades en el cargo de Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal o quien legalmente realice la suplencia del cargo la facultad de firmar por orden del Alcalde, Decretos Alcaldicios que autorizan, revocan, invalidan, adjudican, declaran desiertas o inadmisibles compras de productos, bienes o contratación de servicios bajo la modalidad de Convenio de Marco, Licitación Públicas o Privadas, Tratos Directos desde 3 UTM hasta 499 UTM.

DECRETO:

1. Acéptese la oferta y Adjudicase el llamado de la Licitación Pública N°06/2017 denominada **“Mejoramiento y Habilitación Servicios Higiénicos Liceo Chiguayante”** ID 2774-3-LE17 a la empresa Ingeniería y Maestranza Ltda. (INGEMA Ltda) Rut 79.985.500-3, por un monto de \$7.990.000.- (siete millones novecientos noventa mil pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 12 días corridos.
2. Nombrase como Inspector Técnico de Servicio al Sr. Daniel Reyes Belmar, o quien le subroge legalmente. Profesional de la Unidad de Proyecto de la Dirección de Educación Municipales.
3. Impútese el monto de la Licitación Pública N°06/2017 denominada **“Mejoramiento y Habilitación Servicios Higiénicos Liceo Chiguayante”** ID 2774-3-LE17, a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06 Mantención y Reparaciones a través de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública, FAEP 2016 y Fondo de Mantención del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR DAEM (S)

MGM/LSP/JOV/GEV/gev.

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección DAEM.
- ✓ Secretaría DAEM.
- ✓ Transparencia DAEM.
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Unidad de Proyectos DAEM.-

